

CONSORCIO CAMINERO

Nº 15 R.P. 22/89

COLONIA BOSSI

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Llamase a los Señores Conсорcistas del Consorcio Caminero Nº 15 R.P. 22/89 a Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo previsto en los artículos 6º a 12º del Estatuto Orgánico, que se llevará a cabo el día 7 de Diciembre de 2012 a las 8, horas en el local Comunal de la localidad de Colonia Bossi, (Depto. San Cristóbal) Pcia. de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) consorcistas para que conjuntamente con el Interventor del Consorcio suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de Balances correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y Balance a fecha 07/12/2012.
- 3) Disolución del Consorcio.

Interventor Consorcio Caminero Nº 15 -R.P. 22/89

C.P.N. Sergio C. Colombini

Resolución Nº 778/11 - Dirección Provincial de Vialidad

Art. 8º (Estatutos): "Las Asambleas se realizarán válidamente, se cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los consorcistas".

PD: Cada consorcista deberá concurrir con documento de identificación personal (D.N.I./L.C./L.E.). De no mediar concurrentes o de no asistir el quórum mínimo necesario, esta Intervención dará por aprobado los Estados de Cuenta mencionados en el inciso segundo precedente y procederá a la disolución del Consorcio sin más trámite. De sobrevenir condiciones meteorológicas muy desfavorables, la Asamblea se postergará al día viernes próximo siguiente.

Santa Fe, 13 de Noviembre de 2012.

S/C 9430 Nov. 6 Nov. 7

CONSORCIO CAMINERO Nº 29 - R.P. 64/92

DECRETO Nº 3.822/92

(Provincia de Santa Fe).

LARRECHEA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Llamase a los Señores Conсорcistas del Consorcio Caminero Nº 29 - R.P. 64/92, a Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo previsto en los artículos 6º a 12º del Estatuto Orgánico, que se llevara a cabo el día 30 de Noviembre de 2012 a las 8 horas en el local Comunal de la localidad, de Larrechea, (Depto. San Jerónimo) Pcia. de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) consorcistas para que conjuntamente con el Interventor del Consorcio suscriban el Acta de Asamblea.

2) Aprobación de Balances correspondientes a los ejercicios 2.004, 2.005, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011 y Balance a fecha 30/11/2012.

3) Disolución del Consorcio.

Interventor Consorcio Caminero N° 29 -R.P. 64/92

C.P.N. Sergio C. Colombini

Resolución N° 912/11 - Dirección Provincial de Vialidad

Art. 8º (Estatuto): "Las Asambleas se realizarán válidamente, se cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los consorcistas.

PD: Cada consorcista deberá concurrir con documento de identificación personal (D.N.I./L.C./L.E.). De no mediar concurrentes o de no asistir el quórum mínimo necesario, esta intervención dará por aprobado los Estados de Cuenta mencionados en el inciso segundo precedente y procederá a la disolución del Consorcio sin más trámite.

Santa Fe, 7 de Noviembre de 2012.

S/C 9431 Nov. 6 Nov. 7
